INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION SAMC 05 DE 2026

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, las "***ADECUACIONES LOCATIVAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES CREADOS SEGÚN ACUERDO PCSJA25-12371 DEL 29/12/2025 Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS AMBULANTES DE SINCELEJO***".

Es preciso manifestar que de conformidad a los registros que reposan en SECOP II, se evidencia la suscripción al proceso de doscientos cuarenta y ocho (248) oferentes, de los doscientos (206) manifestaron interés a través del mecanismo dispuesto por la plataforma SECOP II.

Que, dentro del término establecido en el cronograma se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron respondidas a través de Memorando No. 1 de fecha 27/04/2026.

Que, el 04/05/2026 tal y como se tenía programado en el cronograma se llevó a cabo el sorteo de consolidación de oferentes y fue publicada el Acta del desarrollo de la audiencia pública virtual, dejando constancia de los diez (10) oferentes habilitados para presentar oferta y son los siguientes:

1. CORPORACIÓN DE INGENIERÍA DEL CARIBE SAS
2. DINCOARQ SOLUCIONES S.A.S
3. MULTIEQUIPOS
4. GRUPO EMPRESARIAL JEIKA INVERSIONES Y CONSTRUCCION S.A.S
5. CONTRACORRIENTE
6. INGEO ASOCIADOS
7. JAVIER JOSE DOMÍNGUEZ VERGARA
8. SÍSMICA CONSTRUCTORA
9. EDOS
10. MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS

Que, dentro del término establecido en el cronograma se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo las cuales fueron respondidas a través de Memorando No. 2 de fecha 05/05/2026.

Que, llegado el cierre de presentación de ofertas se recibieron las siguientes:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA Y FECHA	VALOR	GARANTIA DE SERIEDAD	ASEGURADORA
1	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	6/05/2026 12:02 PM	$308.184.284	85-44-101145055	SEGUROS DEL ESTADO S.A
2	SISMICA	6/05/2026 2:20 PM	$307.813.390	14-44-101261952	SEGURO DEL ESTADO S.A

3	EDOS	6/05/2026 3:50 PM	$306.093.545	14-44-101262024	SEGURO DEL ESTADO S.A

2

Que, verificada la información aportada por el oferente MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS se pudo evidenciar que no aporto el formato de oferta económica incurriendo en causal de rechazo conforme a lo establecido en el numeral 1.15 - CAUSALES DE RECHAZO del documento base – Pliego definitivo de la presente convocatoria.

Conforme a lo anterior, las propuestas habilitadas para seguir con la evaluación son las siguientes:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	SISMICA
2	EDOS

1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS.

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SISMICA	**NO CUMPLE**
2	EDOS	**NO CUMPLE**

La calificación de NO CUMPLE, se da por las siguientes razones:

SISMICA: El oferente no aportó junto con su propuesta los siguientes documentos exigidos en el pliego de condiciones: Anexo 4 – Pacto de Transparencia. En consecuencia, deberá aportar dichos documentos debidamente diligenciados y suscritos, conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el pliego base del proceso de selección.

EDOS: En la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, se evidenció que el oferente no aportó junto con su propuesta los documentos exigidos en el pliego de condiciones relacionados a continuación:

- Fotocopia del documento de identidad del proponente o representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal expedido dentro del término exigido.
- Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme.
- Declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.
- Certificado REDAM.
- Formulario 11 – Tratamiento de datos personales.
- Anexo 4 – Pacto de Transparencia.

En consecuencia, el oferente deberá aportar los documentos anteriormente relacionados, debidamente diligenciados y suscritos, conforme a las exigencias establecidas en el pliego de condiciones del proceso de selección, dentro del término de subsanación otorgado por la Entidad.

1.2 DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS.

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SISMICA	**CUMPLE**
2	EDOS	**NO CUMPLE**

La calificación de NO CUMPLE, se da por las siguientes razones:

EDOS

Conforme a la evaluación de los indicadores financieros se tiene que el oferente EDOS no cumple con el indicador del capital de trabajo, situación que **NO ES SUBSANABLE** en razón a que la información se encuentra en firme en el RUP y en ese sentido no se da cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones.

INDICADOR	FORMULA		MARGEN SOLICITADO		RESULTADOS OBTENIDOS	CUMPLE
LA LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente		> ó =	1,1	8,7	SI
EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total		< ó =	70%	5%	SI
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente		> ó =	101.782.411	$ 94.002.398,00	NO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses		> ó =	1%	16129,78%	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio		> ó =	2%	15%	SI
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total		> ó =	1%	14%	SI
CAPACIDAD RESIDUAL			> ó =	$ 308.431.547	1.239.541.083	SI

De Conformidad con lo anterior y a manera conclusiva, nos permitimos informar que la propuesta presentada por EDOS INGENIERIA S.A.S, NO Cumple con lo establecido en los requisitos para la evaluacion de la capacidad financiera según el pliego de condiciones definitivo.

1.3 DOCUMENTOS HABILITANTES TECNICOS.

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SISMICA	**CUMPLE**
2	EDOS	**CUMPLE**

RESULTADOS CONSOLIDADOS:

El resumen del resultado del análisis jurídico, de experiencia y financiero de las propuestas presentadas**,** realizado por el Comité Estructurador y Evaluador de la

Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo y detallado en los numerales anteriores, es el siguiente:

PROPONENTE / **CRITERIO**	***Capacidad Jurídica***	***Capacidad Financiera***	***Capacidad Técnica***	***Total***
SISMICA	NO HABIL	HABIL	HABIL	**NO HABIL**
EDOS	NO HABIL	NO HABIL	HABIL	**NO HABIL**

EVALUACION DE LA OFERTA - ASIGNACIÓN DE PUNTAJE INICIAL (50,25 PUNTOS)

Que, conforme al resultado preliminar de los requisitos habilitantes y a lo establecido en el pliego de condiciones, se realiza la evaluación preliminar a la información aportada para acceder a la asignación de puntaje al único oferente que se encuentra en condiciones de seguir con dicha evaluación y que teniendo en cuenta que la convocatoria se encuentra limitada a Mipyme el puntaje por este concepto se traslada al puntaje de oferta económica, tal como lo disponen los pliegos tipo, cuyo resultado es el siguiente:

EVALUACION DE LA OFERTA SAMC 05 DE 2026								
ITEM	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA (49,75 ptos)	FACTOR CALIDAD (30 ptos)			APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 ptos)	Emprendimientos y Empresas de Mujeres (0,25)	PUNTAJE TOTAL
			Implementación del programa de gerencia de proyectos (10 ptos)	Criterio ambiental (15 ptos)	Criterio Social (5 ptos)			
1	SISMICA	Pendiente	10	15	5	20	0,25	50,25

Que, en atención a lo establecido en el numeral 4.1.4. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA del Pliego de Condiciones, la Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica a través de los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación.

Se aclara que los requisitos exigidos por la Entidad para el otorgamiento de puntaje no son subsanables y no se admitirá adición ni corrección alguna frente a estos.

Que se da traslado del presente informe de evaluación con el objetivo de que los interesados puedan revisarlo y presentar las observaciones que consideren pertinentes hasta el día 13 de mayo de 2026, a las 7:00 p. m.

Para constancia de la presente Acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026, por el comité estructurador y evaluador que intervino en el mismo.



MIGUEL ANGEL CORONADO CABRALES
Profesional Universitario G11– Cobro Coactivo y Apoyo Jurídico contratación



ALFONSO SAMUEL PINILLA ALMARIO
Profesional Universitario G12 – Área Financiera / Asesor Despacho



DAVID ANDRES MARMOLEJO ROMERO
Contratista prestación de servicios profesionales CO1.PCCNTR.9287244 / CD 09 DE 2026 – Ingeniero Civil, Matricula profesional 22202-351877 COR Responsable de la necesidad



LINA MARIA MERIÑO DE LA ROSA
Profesional Universitario G13 – Líder Contratación